49

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 21 OCT 2022

Expediente No. 2021-00433.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, los citatorio positivos realizados a los ejecutados Comercializadora Yaya Fruit S.A.S. y Fredy Hernán Yaya López (fl. 45 a 47).

2. Se requiere a la parte demandante para que complemente las notificaciones a los ejecutados remitiendo debidamente los avisos conforme el artículo 292 del C.G.P.

NOIFIQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ
(2)

FG

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado
No. 053 Fecha 24 OCT 2022

El Secretario(a),